

# OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

Organismo Nacional de referencia en Propiedad Industrial

**DIRECCIÓN:**  
Paseo de la Castellana, 75  
28071 Madrid  
ESPAÑA

[www.oepm.es](http://www.oepm.es)  
Telf.: 902 157 530  
[informacion@oepm.es](mailto:informacion@oepm.es)  
[@OEPM\\_ES](#) y Facebook

OEPM (a 31 dic 2017): 522 efectivos  
68 % mujeres  
41 % titulados superiores



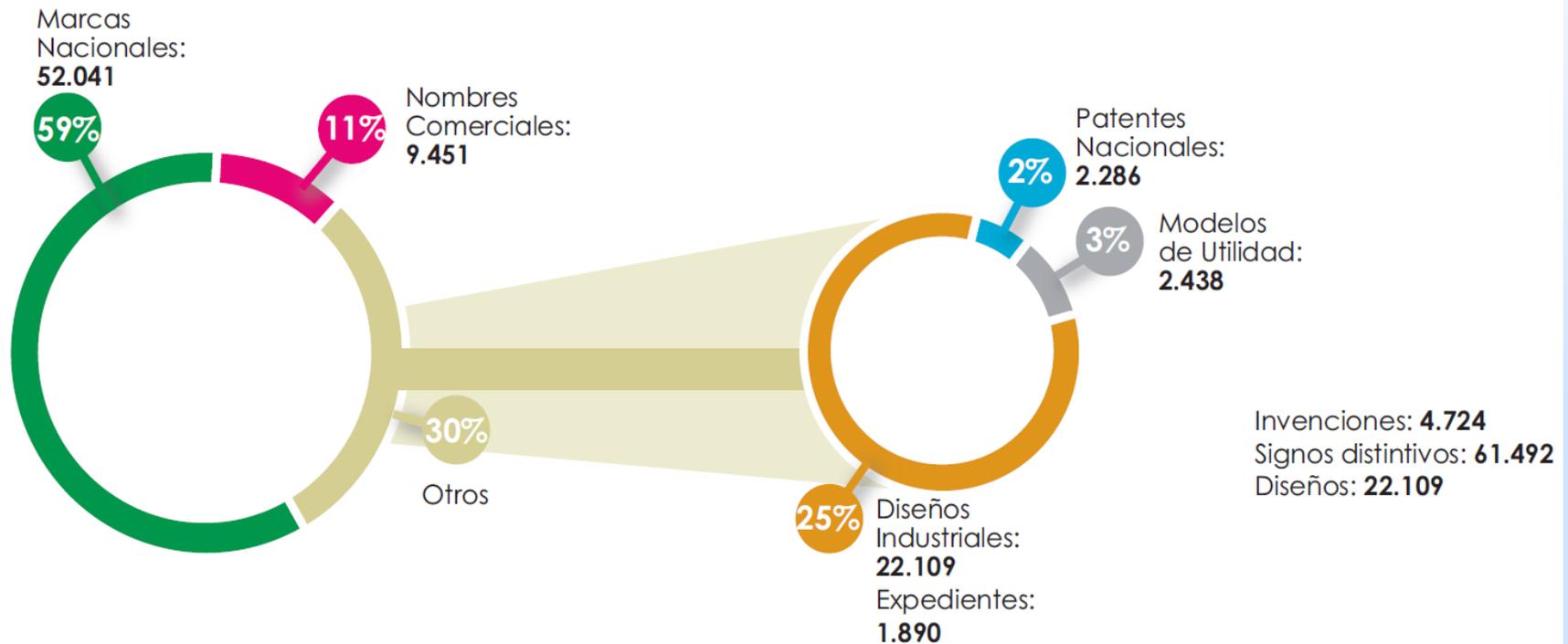
Cortesía <http://www.elpais.com>





# La OEPM en cifras 2017

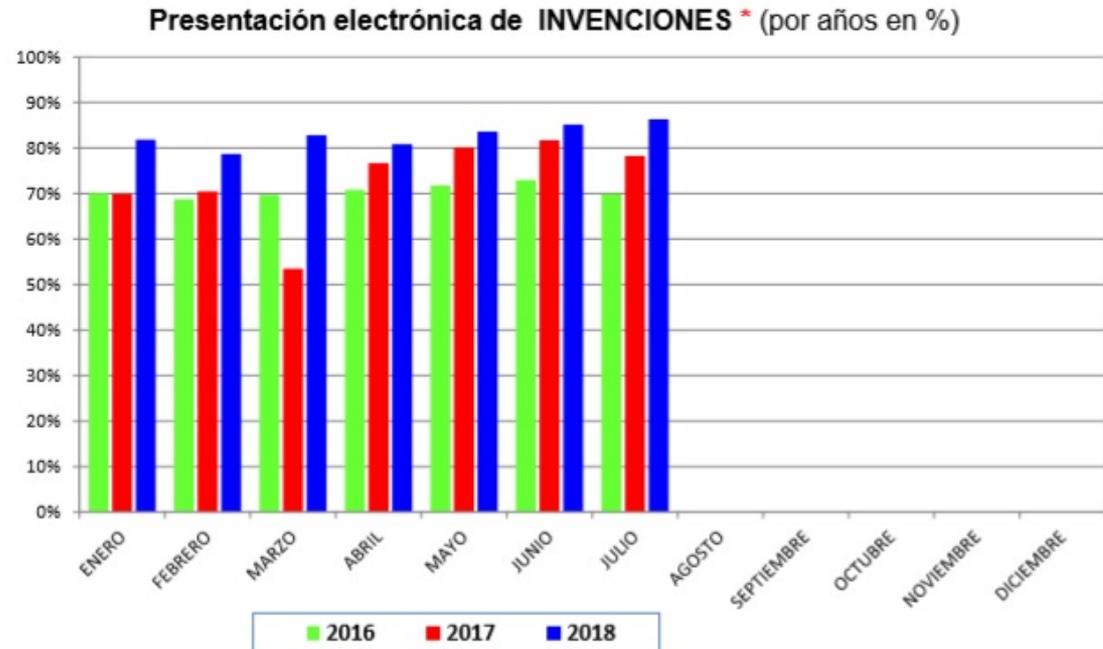
Total de solicitudes nacionales presentadas de las modalidades de PI del año 2017



# La OEPM en cifras 2018\*

## EVOLUCION DE LAS SOLICITUDES ELECTRONICAS DE TODAS LAS MODALIDADES DE INVENCIONES SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017 Y 2016

	2016	2017	2018
Meses	% Solicitudes mediante presentación Electrónica / Total Solicitudes		
ENERO	70,1%	69,9%	81,8%
FEBRERO	68,7%	70,4%	78,7%
MARZO	69,7%	53,5%	82,8%
ABRIL	70,8%	76,6%	80,8%
MAYO	71,7%	80,1%	83,6%
JUNIO	73,0%	81,7%	85,2%
JULIO	69,9%	78,3%	86,3%
AGOSTO	59,3%	77,4%	
SEPTIEMBRE	67,4%	81,8%	
OCTUBRE	68,1%	85,0%	
NOVIEMBRE	71,3%	79,7%	
DICIEMBRE	74,5%	83,5%	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>70,0%</b>	<b>74,0%</b>	



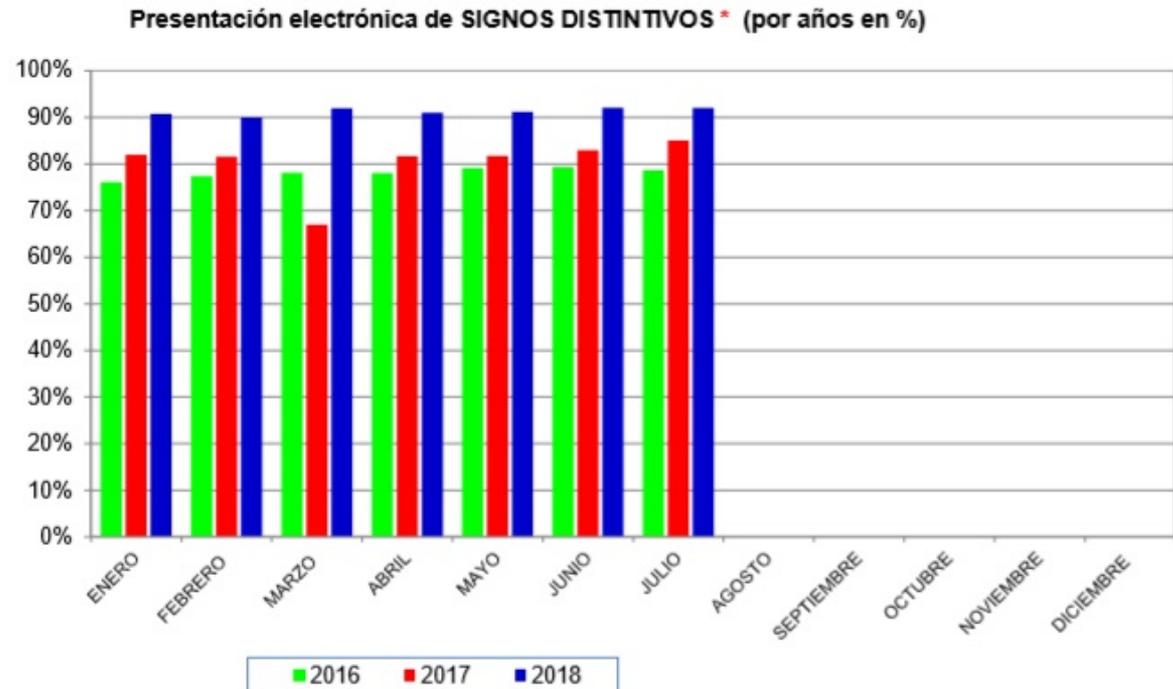
\* INVENCIONES incluye Patentes Nacionales, Modelos de Utilidad, Patentes vía Europea y vía PCT presentadas en la OEPM y Certificados Complementarios de Protección.

Nota: El 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de Patentes 24/2015

# La OEPM en cifras 2018\*

## EVOLUCION DE LAS SOLICITUDES ELECTRONICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017 Y 2016

	2016	2017	2018
<b>Meses</b>	<b>% Solicitudes mediante presentación Electrónica / Total Solicitudes</b>		
ENERO	76,1%	82,0%	90,8%
FEBRERO	77,4%	81,5%	90,0%
MARZO	78,1%	66,9%	92,0%
ABRIL	78,0%	81,7%	91,0%
MAYO	79,1%	81,7%	91,1%
JUNIO	79,3%	83,0%	92,1%
JULIO	78,7%	85,0%	92,0%
AGOSTO	76,2%	86,4%	
SEPTIEMBRE	78,3%	89,3%	
OCTUBRE	79,0%	89,2%	
NOVIEMBRE	80,7%	90,2%	
DICIEMBRE	79,9%	90,4%	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>78,5%</b>	<b>83,8%</b>	

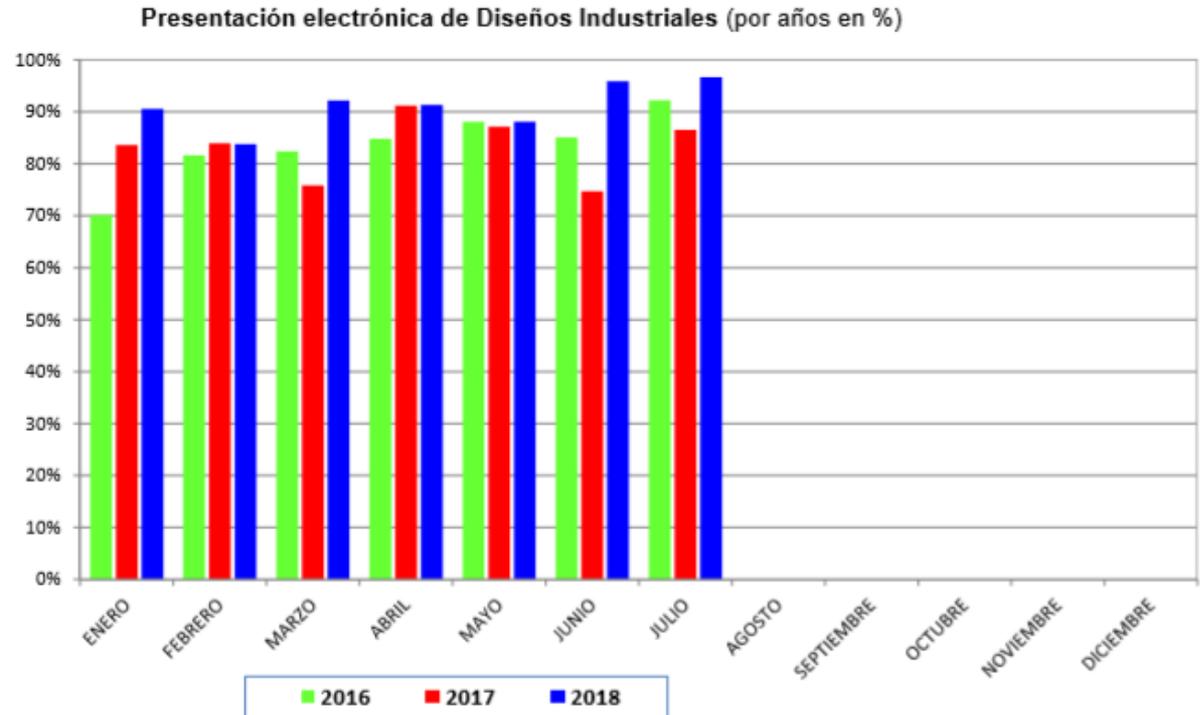


\* SIGNOS DISTINTIVOS incluye las Marcas Nacionales y los Nombres Comerciales

# La OEPM en cifras 2018\*

## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES ELECTRÓNICAS DE DISEÑOS INDUSTRIALES SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017 Y 2016

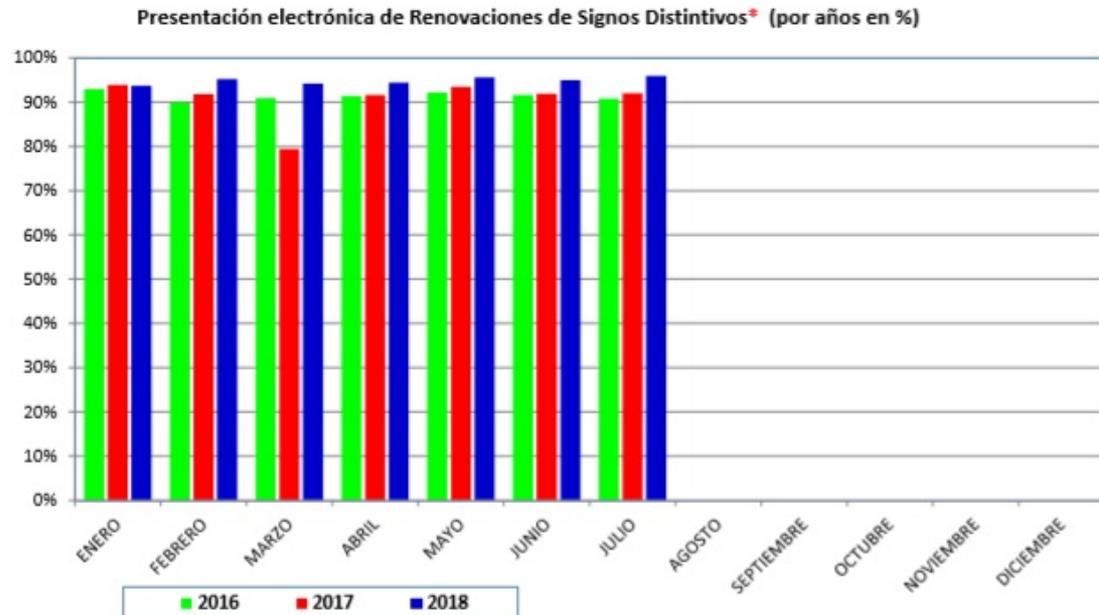
	2016	2017	2018
<b>Meses</b>	% Solicitudes mediante presentación Electrónica / Total Solicitudes		
ENERO	70,2%	83,6%	90,6%
FEBRERO	81,7%	84,0%	83,8%
MARZO	82,4%	75,8%	92,2%
ABRIL	84,8%	91,2%	91,3%
MAYO	88,1%	87,1%	88,1%
JUNIO	85,1%	74,7%	95,9%
JULIO	92,3%	86,5%	96,7%
AGOSTO	72,2%	83,2%	
SEPTIEMBRE	80,8%	81,2%	
OCTUBRE	81,9%	87,7%	
NOVIEMBRE	81,9%	86,8%	
DICIEMBRE	89,9%	92,1%	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>84,4%</b>	<b>84,9%</b>	



# La OEPM en cifras 2018\*

## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN ELECTRÓNICA DE SIGNOS DISTINTIVOS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017 Y 2016

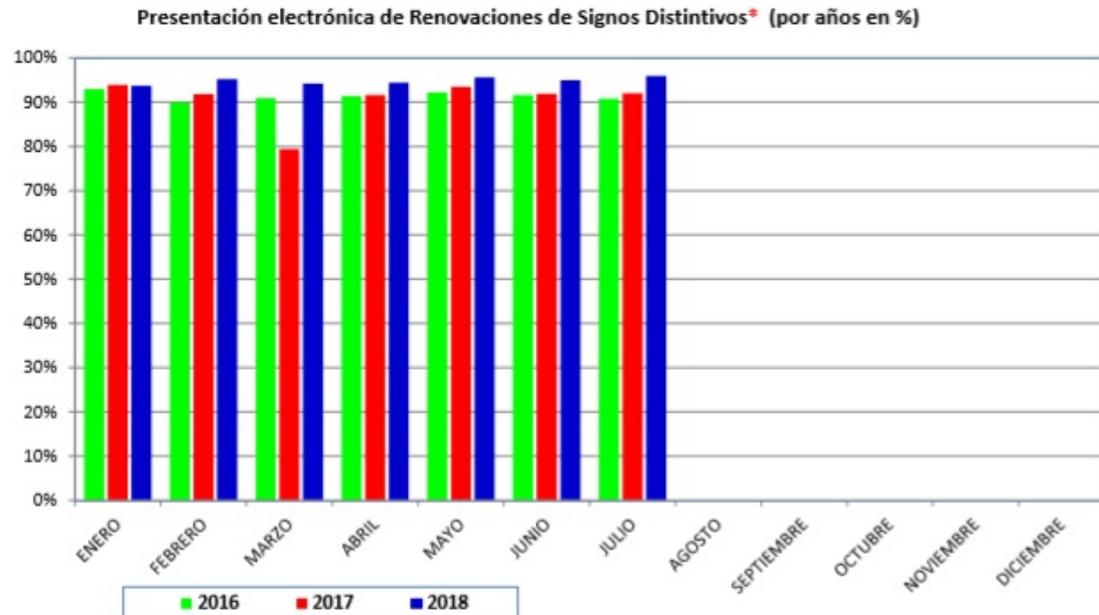
	2016	2017	2018
<b>Meses</b>	% Solicitudes mediante presentación Electrónica / Total Solicitudes		
ENERO	92,9%	93,9%	93,7%
FEBRERO	90,0%	91,8%	95,2%
MARZO	90,9%	79,4%	94,2%
ABRIL	91,4%	91,6%	94,4%
MAYO	92,2%	93,5%	95,6%
JUNIO	91,6%	91,8%	94,9%
JULIO	90,8%	92,0%	95,9%
AGOSTO	91,0%	93,0%	
SEPTIEMBRE	92,1%	92,6%	
OCTUBRE	93,2%	93,5%	
NOVIEMBRE	92,4%	92,5%	
DICIEMBRE	92,6%	92,6%	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>91,8%</b>	<b>91,6%</b>	



# La OEPM en cifras 2018\*

## EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN ELECTRÓNICA DE SIGNOS DISTINTIVOS SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL AÑO 2018 Y SU COMPARACIÓN CON EL AÑO 2017 Y 2016

	2016	2017	2018
<b>Meses</b>	% Solicitudes mediante presentación Electrónica / Total Solicitudes		
ENERO	92,9%	93,9%	93,7%
FEBRERO	90,0%	91,8%	95,2%
MARZO	90,9%	79,4%	94,2%
ABRIL	91,4%	91,6%	94,4%
MAYO	92,2%	93,5%	95,6%
JUNIO	91,6%	91,8%	94,9%
JULIO	90,8%	92,0%	95,9%
AGOSTO	91,0%	93,0%	
SEPTIEMBRE	92,1%	92,6%	
OCTUBRE	93,2%	93,5%	
NOVIEMBRE	92,4%	92,5%	
DICIEMBRE	92,6%	92,6%	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>91,8%</b>	<b>91,6%</b>	





## TIEMPO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE IETs EN 2018

Este informe se ha realizado calculando el tiempo transcurrido desde la fecha de solicitud hasta la fecha de comunicación del IET. Los IETs se han sacado **descontando** los IET de las patentes **PCT** que han entrado **en fase nacional**. También se han sacado los tiempos medios de comunicación de IETs, teniendo en cuenta si ha habido un **suspense** o no han tenido **suspense**.

**Nota:** El 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de Patentes 24/2015

**FUENTE:** Datawarehouse de la OEPM

Meses	Tiempo medio de Comunicación IET		Tiempo medio de Comunicación IET sin suspense		Tiempo medio de Comunicación IET con suspense	
	Expedientes	Meses	Expedientes	Meses	Expedientes	Meses
<b>Enero</b>	134	9,68 meses	96	8,34 meses	38	13,10 meses
<b>Febrero</b>	196	9,92 meses	155	7,79 meses	41	14,38 meses
<b>Marzo</b>	224	8,85 meses	190	7,61 meses	34	13,99 meses
<b>Abril</b>	208	9,27 meses	176	8,02 meses	32	15,73 meses
<b>Mayo</b>	145	8,92 meses	130	7,66 meses	15	17,42 meses
<b>Junio</b>	131	8,75 meses	115	7,79 meses	16	16,40 meses
<b>Julio</b>	97	10,52 meses	85	9,68 meses	12	16,50 meses



Unidad de Apoyo Dirección General  
Servicio de Estadísticas y Estudios

## TIEMPO MEDIO DE CONCESIÓN DE MODELOS DE UTILIDAD EN 2018

Este informe se ha realizado calculando el tiempo transcurrido desde la fecha de solicitud hasta la fecha de publicación de la concesión. Los tiempos medios de concesión se han sacado **descontando** las patentes **PCT** que han entrado en fase nacional.

**Nota:** El 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de Patentes 24/2015

FUENTE: Datawarehouse de la OEPM

	Tiempo medio de concesión sin oposición		Tiempo medio de concesión con oposición	
	expedientes	meses	expedientes	meses
Enero	235 (13)	3,78 meses	3	11,97 meses
Febrero	147 (2)	4,39 meses	4 (1)	9,58 meses
Marzo	115 (10)	4,35 meses	1	11,23 meses
Abril	188 (11)	4,25 meses	1	13,13 meses
Mayo	190 (5)	4,34 meses	3	10,21 meses
Junio	68 (1)	4,42 meses	5	11,01 meses
Julio	236 (7)	4,21 meses	4	11,18 meses
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				



Unidad de Apoyo Dirección General  
Servicio de Estadísticas y Estudios

## TIEMPO MEDIO DE CONCESIÓN DE PATENTES EN 2018

Este informe se ha realizado calculando el tiempo transcurrido desde la fecha de solicitud hasta la fecha de publicación de la concesión. Los tiempos medios de concesión se han sacado **descontando** las patentes **PCT** que han entrado en fase nacional.

**Nota:** El 1 de abril de 2017 entró en vigor la Nueva Ley de Patentes 24/2015

**FUENTE:** Datawarehouse de la OEPM

Meses	Procedimiento General		Procedimiento con examen previo *	
	Expedientes	meses	Expedientes	meses
Enero	141	20,45 meses	37	19,30 meses
Febrero	141	20,91 meses	23	19,47 meses
Marzo	128	22,15 meses	29	19,75 meses
Abril	129	22,20 meses	23	18,56 meses
Mayo	122	23,57 meses	25	18,78 meses
Junio	123	23,14 meses	23	20,43 meses
Julio	116	22,94 meses	11	19,74 meses
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

# La OEPM en cifras 2018\*

## TIEMPO MEDIO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SIGNOS DISTINTIVOS, SIN SUSPENSO DE FORMA NI DE FONDO (SEÑALADO DE OFICIO O POR OPOSICIÓN), EN 2018

Este informe cuenta el tiempo transcurrido desde la fecha de solicitud hasta la fecha de publicación de la resolución.

FUENTE: DATAWAREHOUSE de la OEPM

Meses	General Signos		Marcas		Nombres Comerciales	
	Expedientes	Meses	Expedientes	Meses	Expedientes	Meses
ENERO	2.171 (1)	5,96 meses	1.723 (1)	6,23 meses	448	4,91 meses
FEBRERO	3.581	5,75 meses	2.836	6,06 meses	745	4,58 meses
MARZO	4.133	5,37 meses	3.709	5,49 meses	424	4,30 meses
ABRIL	4.014	5,19 meses	3.638	5,25 meses	376	4,52 meses
MAYO	3.439	4,96 meses	2.925	4,99 meses	514	4,78 meses
JUNIO	4.097	4,79 meses	3.659	4,80 meses	438	4,73 meses
JULIO	1.890	4,89 meses	1.546	4,91 meses	344	4,79 meses
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

**Observaciones :** - Las cifras que se muestran entre parentesis y en rojo se refieren a los expedientes que han superado 3 veces la media del tiempo de concesión.

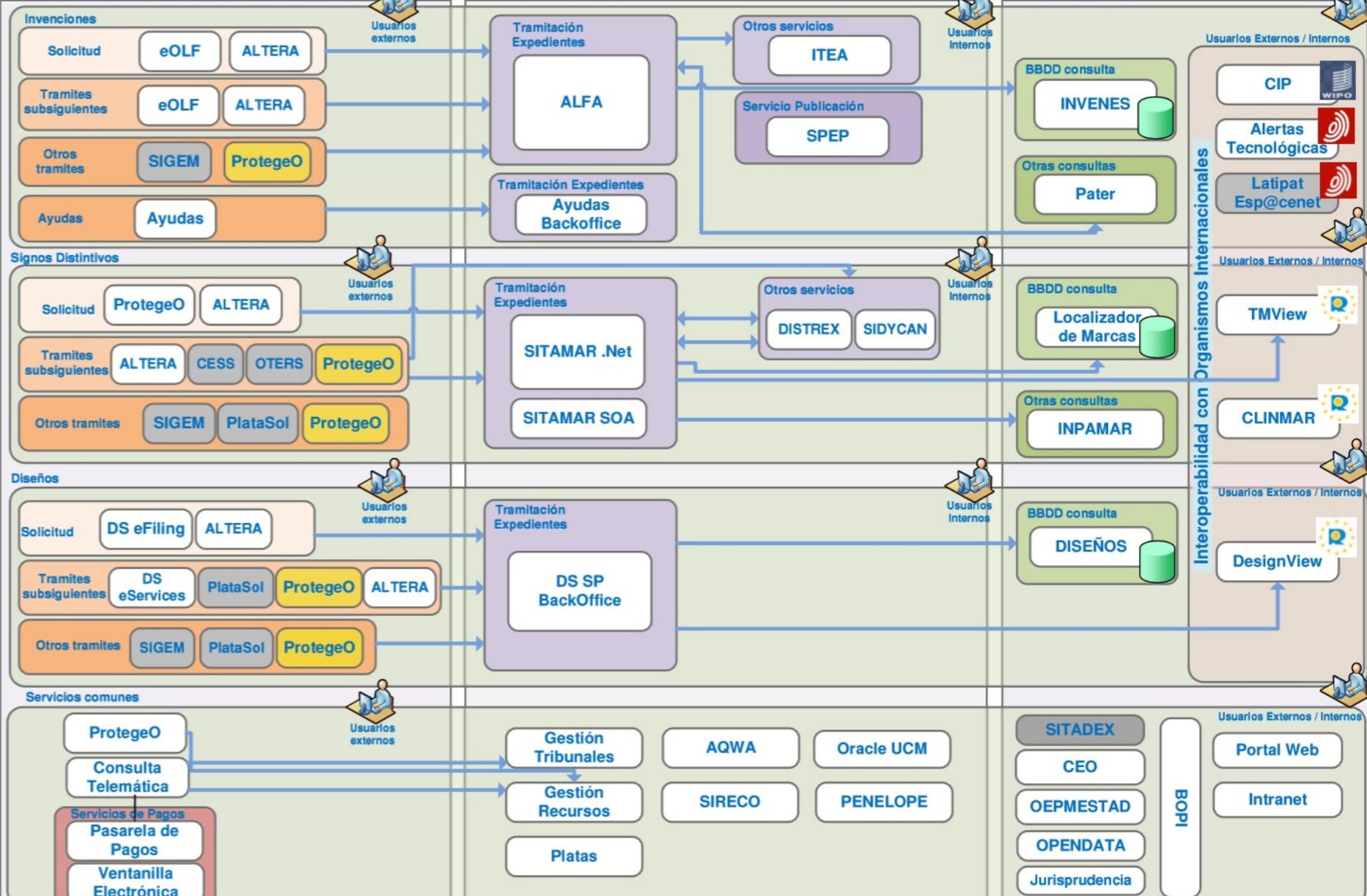
- Los tiempos medios se obtienen sin considerar aquellos expedientes que tardan más de 3 veces la media del tiempo de concesión.

Plazos	General Signos	Marcas	Nombres Comerciales
Plazo legal	12 meses	12 meses	12 meses
Plazo compromiso	6,50 meses	6,50 meses	6,50 meses

**Sede Electrónica – Front Office - Presencial**

**Tramitación - BackOffice**

**Publicación Web**



# GRUPOS DE INTERÉS: SOCIOS ESTRATÉGICOS



CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS para acercar  
la propiedad Industrial (PI) y los servicios de la OEPM  
a las PYMES locales: puntos de información y registro  
(CCRR – lista de Centros en [www.oepm.es](http://www.oepm.es) )

## Acuerdos regionales

La OEPM ha firmado acuerdos de colaboración con la mayoría de los Gobiernos Regionales en materia de información y defensa de los derechos de PI para:

- Crear Centros Regionales de Información de PI (CCRR)
- Son parte de los centros PATLIB de la EPO: “Red Europea de centros de información en materia de Patentes”
- OEPM: realiza los cursos de formación para el personal de los centros
- Se organiza anualmente una reunión anual conjunta con todos los CCRR



# GRUPOS DE INTERÉS: SOCIOS ESTRATÉGICOS



# GRUPOS DE INTERÉS: SOCIOS ESTRATÉGICOS



# TRABAJO DE COOPERACIÓN CON LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS ESPAÑOLAS

Colaboración desde junio 2012

Uno o dos examinadores de  
patentes por Plataforma

86 eventos y jornadas formativas

ITPs sectoriales

Boletines de Vigilancia Tecnológica

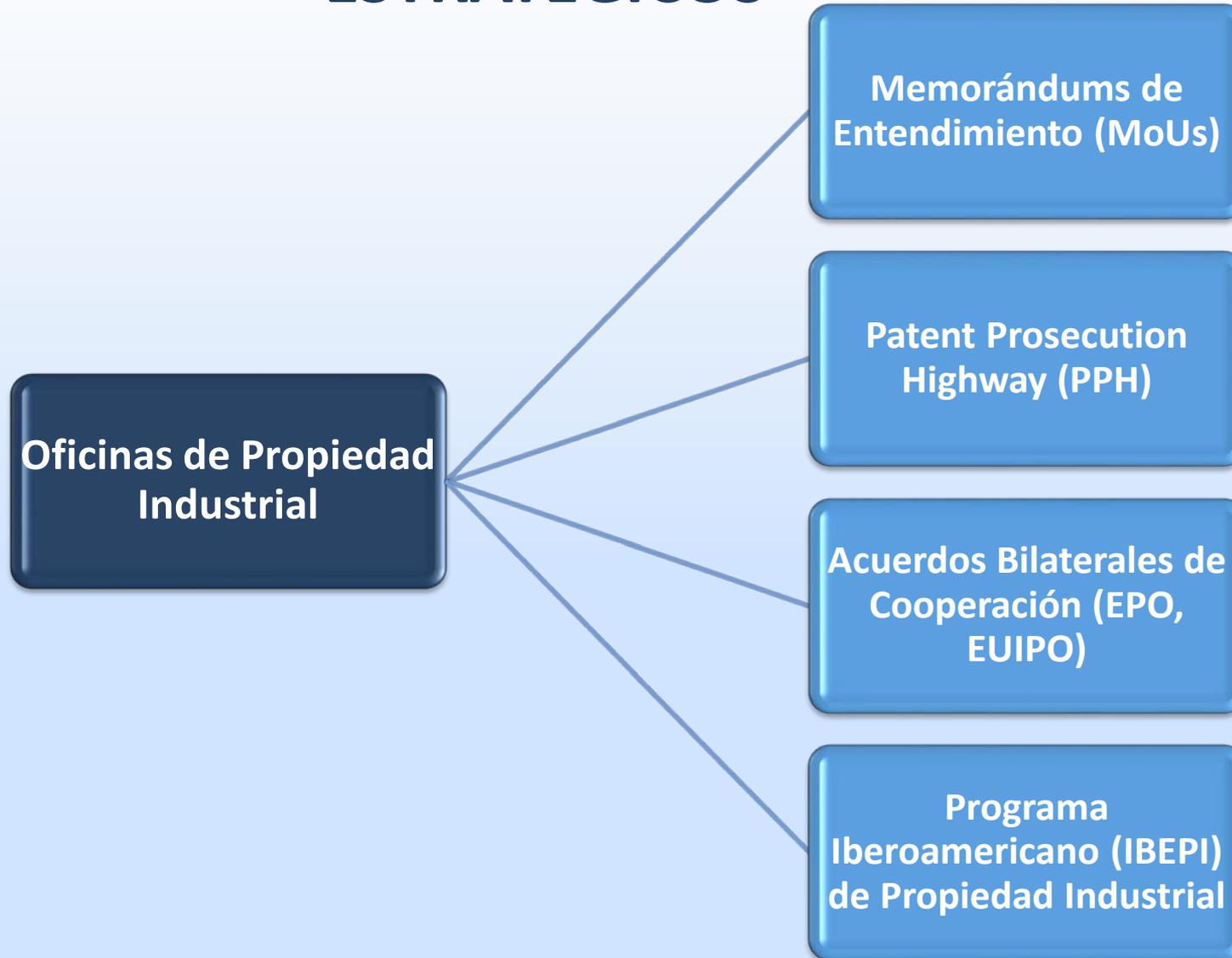
Alertas Tecnológicas



# GRUPOS DE INTERÉS: SOCIOS ESTRATÉGICOS



# GRUPOS DE INTERÉS: SOCIOS ESTRATÉGICOS



# Plan Estratégico 2017-2020 de la OEPM en materia de Propiedad Industrial

## Objetivos

---

Constituir la Propiedad Industrial como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores

---

Mejorar la **posición competitiva de nuestras empresas** en los mercados globales mediante el uso estratégico de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial (PI)

---

Se enmarca **dentro de la Estrategia Europa 2020** que plantea un crecimiento basado en una economía inteligente, sostenible e integradora, para las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los emprendedores, que son la fuerza motriz que impulsa nuestra economía y contribuyen a la creación de puestos de trabajo

---

**Proyecto transversal** que aúna esfuerzos y coordina actuaciones en los diferentes ámbitos que conciernen a la PI: industria, innovación, comercio, educación, difusión, formación, investigación, justicia y acción exterior y todas las Áreas y Departamentos de la OEPM

---

# Plan Estratégico 2017-2020 de la OEPM en materia de Propiedad Industrial

## Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial:

Aprobado en Mayo de 2017

27 medidas para conseguir los objetivos  
marcados.

Indicadores de consecución.

Medición: 3 veces al año

Revisable cada año

Responsables de su consecución: 1  
encargado por Departamento

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO Oficina Española de Patentes y Marcas Sede Electrónica PYME

INICIO MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES INVENCIONES DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Estás en : Sobre la OEPM / Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

Quiénes Somos

Estructura organizativa

**Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial**

Cooperación por países / regiones

Tienda del Archivo de la OEPM

OEPM-Calidad

Memorias de actividades

Estadísticas

Noticias

Agenda

Notas de prensa

Videoteca

streaming

Fototeca

Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

El Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI) es una iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas, organismo autónomo de la Administración del Estado, que pretende constituir la Propiedad Industrial como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores y crear a su vez una verdadera cultura basada en el conocimiento de la PI.

Prácticamente todos los días aparecen en el mercado nuevos productos, marcas y diseños, resultado del proceso de innovación y creatividad continuas. Estamos asistiendo a un cambio de modelo económico basado en el conocimiento donde la OEPM pretende ser parte activa y decisiva a la hora de proporcionar herramientas de diferenciación competitiva e información en materia de PI que permita a nuestras empresas destacar en mercados globales. Una gestión eficaz de la Propiedad Industrial permite a las empresas utilizar sus activos intangibles para hacerlas más competitivas y así aumentar su ventaja en los mercados. Facilitar esta gestión, aumentando la cultura sobre Propiedad Industrial y eliminar barreras o trabas de tipo administrativo o financiero es, por lo tanto uno de los principales objetivos de este Plan a 4 años.

La OEPM apuesta porque la Propiedad Industrial se convierta en un factor clave en las decisiones que se toman cotidianamente en el ámbito empresarial y para ello, el conocimiento en materia de PI debe partir desde la formación más temprana de nuestros estudiantes. Para ello, la OEPM necesita el consorcio con socios estratégicos que apuesten por la misma vocación innovadora con visión de futuro.

Así pues mediante las 27 medidas del Plan se pretende impulsar la diferenciación, especialización y mayor rendimiento del sistema productivo español para mejorar así la posición competitiva de nuestras empresas en los mercados globales mediante el uso estratégico de los instrumentos de protección de la Propiedad Industrial (PI). En particular las pequeñas y medianas empresas (PYME) y los emprendedores, que son no sólo la fuerza motriz que impulsa nuestra economía, sino también los principales contribuyentes a la creación de puestos de trabajo.

Este Plan se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 para una economía sostenible que plantea reformas hacia un modelo renovado de crecimiento basado en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social y su objetivo son las empresas. Se trata de un proyecto que aúna esfuerzos y coordina actuaciones en los diferentes ámbitos que conciernen a la PI: industria, comercio, educación, difusión, formación, investigación, justicia y acción exterior.

• Plan Estratégico 2017-2020 ( 482.10 Kb) pdf

BOPI BOPI Boletín Oficial de la Propiedad Industrial

Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización

Transferencia de Tecnología

Enlaces y direcciones de interés

Recursos apoyo y prevención ante violencia género (WRAP)

Portales OEPM

CIBEPYME

# Plan Estratégico 2017-2020 de la OEPM en materia de Propiedad Industrial



**1. PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**2. INTERNACIONALIZACIÓN**

**3. OBSERVANCIA DERECHOS PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**4. CALIDAD Y EXCELENCIA**



**Twitter:** más de 6.100 seguidores  
@OEPM\_es

↑ 50% en las interacciones e impresiones en  
twitter



**Facebook:** 2.850 seguidores “me gusta”



**miod** Un lugar para la ciencia  
y la tecnología **Patentes y Marcas**  
Blog sobre Propiedad Industrial

**Blog:** más de 1,2 millones de visitas



InfoPI

Septiembre 2017 | Boletín nº 92 | [Suscríbete](#)

**InfoPI:** 2.690 suscriptores

# TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

## MODELOS DE CONTRATOS

Transferencia de Tecnología /

### Transferencia de Tecnología



Transferencia de Tecnología: Conceptos básicos (OMPI)

Modelos de Contratos

Mercado de Tecnología

Otra información de interés

Bienvenido | Benvinguts | Benvidos | Ongi etorri | Welcome

Contacto | Mapa Web | Buzón del Ciudadano |  Buscar

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENCIA DIGITAL | Oficina Española de Patentes y Marcas | Sede Electrónica | P y ME

MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES | INVENCIONES | DISEÑOS INDUSTRIALES | PROPIEDAD INDUSTRIAL | SOBRE LA OEPM | INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

**INFORMACIÓN GENERAL**

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folleto divulgativo
- Preguntas más frecuentes
- Advertencias OEPM: No se deje engañar. Medidas adoptadas
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

**UTILIDADES**

- Formularios
- Tasas y precios públicos
- Formas de pago. Pago electrónico. Documentos pago presencial
- Presentación electrónica
- Datos con acceso abierto (Open Data)

**BASES DE DATOS**

- Marcas y Nombres Comerciales
- Inventiones
- Diseños
- Expedientes
- Jurisprudencia
- Estadísticas (OEPMESTAD)

**BOPI**  
Boletín Oficial de la Propiedad Industrial

**Ayudas y subvenciones**

**Perfil del contratante**

**Otras informaciones**

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización

Transferencia de Tecnología

Enlaces y direcciones de interés

Recursos apoyo y prevención

SÍGUENOS EN: 

Acuerdo	Guía de utilización	Versión española	Versión inglesa
Confidencialidad	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)
Transferencia de Material	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)
Licencia (Ente Público-Empresa)	<a href="#">Descarga</a>  (v.24.09.2017)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)
Licencia (Empresa-Empresa)	<a href="#">Descarga</a>  (v.24.09.2017)	<a href="#">Descarga</a>  (v.28.12.2016)	<a href="#">Descarga</a>  (v.23.09.2016)
Investigación y Desarrollo	<a href="#">Descarga</a>  (v.19.04.2018)	<a href="#">Descarga</a>  (v.19.04.2018)	<a href="#">Descarga</a>  (v.19.04.2018)

[http://www.oepm.es/es/propiedad\\_industrial/transferencia\\_de\\_tecnologia/Modelos\\_de\\_Contratos/index.html](http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/transferencia_de_tecnologia/Modelos_de_Contratos/index.html)

# MODELOS DE CONTRATOS

Acuerdo de confidencialidad

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ENTRE  
(Parte A)  
Y (Parte B)

En (...), a (...) de (...) de 20(...)

### REUNIDOS

De una parte, D./Dª (...), con DNI (...), representando en este acto a (Nombre completo de la empresa o institución), con sede en (Dirección postal completa), y NIF (...) inscrita en el Registro Mercantil de (...) con número (...), y de la que es (...) (Cargo) que le faculta para representar a la empresa y de la cual tiene concedido poder suficiente (en adelante "Parte A").

De otra parte, D./Dª (...), con DNI (...), representando en este acto a (Nombre completo de la empresa), con sede en (Dirección postal completa), y NIF (...) inscrita en el Registro Mercantil de (...) con número (...) y de la cual tiene concedido poder suficiente, y de la que es (Cargo) que le faculta para representar a la empresa (en adelante Parte B).

Parte A y Parte B recibirán en adelante la denominación de la "Parte" por separado y las "Partes" de forma conjunta.

Se reconocen ambas Partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y, a tal efecto

### MANIFIESTAN

I. Que "Parte A", a través del Instituto/Centro de (...), y en concreto a través del/la investigador/a D./Dª (...), desarrolla investigaciones dentro del campo de (...)

II. Que "Parte B" es una empresa que desarrolla su actividad en el sector de (...)

III. Que "Parte A" y "Parte B" desean intercambiar determinada información relativa a (...) (Describir, sin entrar en detalles, la Información Confidencial a intercambiar, con el fin de [especificar el objetivo del intercambio de la Información Confidencial como por ejemplo: valorar las posibilidades de establecer un acuerdo de colaboración entre las Partes; suscribir un Contrato de Investigación y Desarrollo ("Acuerdo de Colaboración"); mantener Acuerdos o relaciones comerciales; valorar la posibilidad de colaboración en el Proyecto de Investigación...]).

IV. (Añadir otros expositivos explicando por qué se quiere llegar al Acuerdo de Confidencialidad y mostrando las colaboraciones previas, incluyendo intercambio de

Página 1 de 5

Acuerdo de confidencialidad

información, material, contratos de I+D, colaboración en proyectos conjuntos, etc.) que las Partes desean proteger la anteriormente mencionada información de su uso y divulgación no autorizado, y a tal efecto, están interesados en firmar el presente Acuerdo de Confidencialidad (en adelante, el Acuerdo) según las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### 1. OBJETO

1.1. Por medio del presente Acuerdo las Partes establecen los términos y condiciones que regularán el intercambio de Información Confidencial efectuado por las Partes con motivo de la evaluación de una posible colaboración entre ellas, según se describe en las manifestaciones III y IV.

#### 2. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

2.1. Por "Información Confidencial" se entiende toda aquella información, oral o escrita, comunicada por una parte ("Parte Emisora") a la otra ("Parte Receptora") con objeto de la evaluación de una posible colaboración incluyendo, entre otras, informaciones de carácter científico, técnico, financiero, legal, fiscal y comercial, modelos y estrategias de negocio, "know how", nombres de posibles clientes y socios, proyectos y operaciones de cualquier carácter propuestas o en fase de estudio, informes, planos, proyecciones de mercado y datos, junto con los análisis y documentos de trabajo, recopilaciones, comparaciones, estudios y en general, toda la información que las Partes se transmitan ya sea con anterioridad o posterioridad a la firma del presente Acuerdo.

2.2. En particular, la Información Confidencial incluirá, pero no se limitará a, cualquier información relacionada con (...) [Describir con detalle, pero SIN INCLUIR DETALLES CONFIDENCIALES, dicha Información Confidencial].

2.3. Las Partes acuerdan identificar la información intercambiada como Información Confidencial. Las Partes levantarán acta de las reuniones en las que oralmente se intercambie Información Confidencial y marcarán los documentos como Información Confidencial. Sin embargo, la ausencia de dicha identificación no anulará la naturaleza confidencial de dicha información.

#### 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1. Las Partes intercambiarán Información Confidencial para explorar posibles vías de colaboración y se comprometen a tomar las precauciones necesarias y apropiadas para mantener como confidencial la información así definida, y en especial a:

- a. Utilizar la Información Confidencial de forma reservada.
- b. No divulgar ni comunicar la Información Confidencial facilitada por la Parte Emisora.

Página 2 de 5

Se acompañan de guías que indican como cumplimentar estos modelos. Versiones en español e inglés

**Muito obrigado pela vossa atenção.**



Sao Paulo, 21 de agosto 2018.